

---

## POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES

---

30 de noviembre de 2020  
Caixa Ontinyent

En ocasiones los intereses de las entidades financieras pueden entrar en conflicto con los de sus clientes. Con carácter general, se entiende por conflicto de interés aquella situación en la que el interés de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (en adelante, Caixa Ontinyent) o de sus clientes es susceptible de entrar en colisión con los intereses de sus consejeros o de su personal, hasta el punto de que tal situación comprometería su capacidad para desempeñar sus funciones de manera independiente y objetiva.

Específicamente, Caixa Ontinyent incurrirá en un conflicto de interés cuando:

- a) Obtenga un beneficio financiero o evite una pérdida financiera a expensas de un cliente.
- b) Su interés no coincida con el del cliente en el resultado del servicio prestado o de la operación realizada por su cuenta.
- c) Tenga incentivos financieros o de otro tipo que le lleven a favorecer los intereses de otro cliente o grupo de clientes por encima de los intereses del cliente en cuestión.
- d) Efectúe la misma actividad que el cliente y pueda entrar en colisión con él.
- e) Reciba de una persona distinta del cliente un incentivo en relación con el servicio prestado al mismo, en forma de dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión estándar o el coste del servicio.

Para tratar adecuadamente estas posibles situaciones, y en cumplimiento de la normativa vigente, Caixa Ontinyent dispone de una Política sobre Conflictos de Interés, que se resume a continuación:

- **Identificación de posibles conflictos.** Caixa Ontinyent ha dispuesto reglas y procedimientos para identificar los servicios, personas y escenarios en los que pueden producirse conflictos de interés.
- **Procedimientos y medidas para la gestión de conflictos de interés.** Caixa Ontinyent ha establecido procedimientos y medidas específicamente dirigidas a gestionar los posibles conflictos de interés que puedan surgir en relación con sus clientes de servicios de inversión. Entre ellas se incluyen medidas de separación entre áreas sensibles, restricciones a los flujos de información y procedimientos para asegurar un adecuado tratamiento de las órdenes globales.
- **Transparencia.** En los casos en los que las medidas establecidas no sean suficientes para evitar que el conflicto de interés cause un perjuicio a sus clientes, Caixa Ontinyent practicará una política de transparencia, comunicando dicha circunstancia a los clientes, revelando claramente la naturaleza general o el origen de los conflictos de intereses y las medidas adoptadas para mitigar esos riesgos, en los términos establecidos en la normativa aplicable y en sus políticas internas.
- **Evaluación anual.** Caixa Ontinyent, en cumplimiento de la normativa aplicable, reexamina y evalúa anualmente la Política sobre Conflictos de Interés y adoptará todas las medidas oportunas para corregir cualquier deficiencia, llevando un Registro de actividades que puedan dar lugar a un menoscabo de los intereses de uno o más clientes o en los que pueda surgir tal conflicto de interés.